

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3582 /

APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 03.12.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia los servicios del Sr. José Ruiz Olave, RUT N° 12.377.994-6, para que realice trabajos de limpieza de acequia área verde existente en sector El Abra, por problema que constantemente se genera a raíz de anegamientos constantes en el lugar, por un monto total de \$ 380.800 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1080 de fecha 10.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. José Ruiz Olave, RUT N° 12.377.994-6.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. José Ruiz Olave, RUT N° 12.377.994-6, para que realice trabajos de limpieza de acequia área verde existente en sector El Abra, por problema que constantemente se genera a raíz de anegamientos constantes en el lugar, por un monto total de \$ 380.800 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-511-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.12.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras M. (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE